

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez

San José, martes 3 de mayo de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6. Sur.

IMPORTACIONES.

Ferrocarril de Costa Rica.

DIVISION ATLANTICA.

Desde el 1 de Julio de 1887 y por un año, la tarifa sobre mercaderías que hasta ahora han pagado cinco chelines seis peniques moneda Inglesa por tonelada, será cobrada á razón de CINCO PESOS moneda de Costa Rica por tonelada de 2000 libras ó 40 pies cúbicos, á opción del Ferrocarril. Los detalles de las demás clases de 1.º 2.º 3.º y 4.º serán publicados sin pérdida de tiempo.

La División Atlántica actualmente tiene cuatro nuevas locomotoras y cincuenta nuevos carros y pronto llegarán cinco locomotoras y ochenta carros más. Con la extensión del muelle, que será concluido pronto para las nuevas importaciones y la nueva cosecha de café, no habrán dificultades para carresu ao al MISMO TIEMPO con las bananas, siempre dejando el Muelle y Bodegas de Limón suficientemente desocupados para la estiva y fácil despacho de mercaderías. Los puentes permanentes de hierro están ya en el Limón y pronto estarán colocados sobre los rios "Madre de Dios," "Toro Amarillo," "General y Sucio.

San José, 19 de abril de 1887.

10—7

MINOR C. KEITH.

GUANO DEL PERU.

"Legítimo de la isla de Lobos de Afuera" según certificado de la Compañía francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empezado á emplear, se halla de venta en la "Fundición de San José", al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos.

Cerveceria del Leon.

CARTAGO.

Establecida en 1882, bajo la Patente Pistorius de los EE. UU. de Norte América, mayo 15 de 1876. Es la única Fábrica en Costa Rica donde se elabora la cerveza conforme á las reglas de la ciencia. Precios por mayor sin competencia.

28 de abril de 1887.

30 v. 1,

El Propietario y Fabricante,

GUILLERMO JEGEL.

AL COMERCIO.

Desde el 1º de mayo entrante, y á solicitud de varios hacendados, los negocios de la Agencia de Fletes del que suscribe, continuarán bajo la especial administración de don J. Marcelino Argüello.

San José, abril 29 de 1887.

B. CASTRO FERNÁNDEZ.

Bufete del Lic. Juan R. Mora
calle del Cuño, Oeste, n.º "8º"

Despacho: 7 a. m. á 5 p. m.

San José.

Surtido Variado

DE

Papel para entapizar, ordinario y fino,
Libros en blanco,
Papel y sobres,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Pinturas,
Aceite,
Aguarráz,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapiche,
Palas,
Ollas,
Cazuelas,
Comales,
Planchas,
Pailas,
Rastrillos,
Ferretería,
Herramientas,
Tubos de cañería,
Llaves y demás útiles para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jarcia,
También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & Cº

Agencia Brown.

Limón.

Carrillo.

San Jos.

9.—C de la Universidad.

ANDRES DEL VALLE

PLATERO.

Calle Gral. Fernández n. 23.

CACAO MANI, Nicaragua y Matina

Se compra en

"LA MASCOTA"

San José, abril 11 de 1887.

“El Comercio.”

San José, mayo 3 de 1887.

MENSAJE.

Honramos hoy estas columnas con el Mensaje anual del Presidente de la República al Congreso Nacional. Del contenido de ese interesante documento nos hemos de ocupar en nuestro número próximo, no haciéndolo en el presente para dar cabida á su reproducción íntegra.

El Mensaje es una pieza notable por su sencillez, claridad y elevadas ideas, y estamos ciertos de que será leído con precisión por todos los que saben amar el progreso del país. En tal concepto lo recomendamos á la atención pública como un bosquejo juicioso de la situación Nacional y un programa de los propósitos á cuya realización continúa prestando su atención especial el Gobierno.

Dice así:

SEÑORES DIPUTADOS:

Pláceme sobre manera saludaros en este día, pues si bien desde que asumí el poder, he demostrado empeño decidido por escuchar vuestros sabios consejos, convocándoos cada vez que he juzgado que las circunstancias del país lo requerían, nunca en verdad es para mí más grato veros aquí congregados, que en fecha como ésta, preñadas por la ley, porque ello sólo está revelando el concierto de los poderes públicos y porque me lisonjea como gobernante que el pueblo que me honró con la dirección de sus destinos, mire en el respeto á las instituciones que este acontecimiento consagra, la sincera honradez de los hombres de buena voluntad que anima á su Primer Magistrado, único timbre que reclamo y que aspiro á merecer de mis conciudadanos.

Sed, pues, bien venidos y permitidme que os exponga en conjunto la situación de la República durante el año trascorrido, mientras los Secretarios de Estado os informan de ella minuciosamente.

Las relaciones exteriores se han cultivado con tanto esmero como feliz resultado, y tengo la satisfacción de anunciaros que ningún temor abriga el Gobierno de que puedan alterarse.

El convenio de París, para encomendar el arbitraje de la cuestión de límites con Colombia á la reconocida ilustración del Gobierno Español, por haber fallecido el digno Monarca don Alfonso XII á quien primeramente se le había confiado, lo aprobó el Gobierno de aquella República, y ya los Plenipotenciarios de ambos países se ocupan en poner término á tan importante asunto.

Las relaciones con los países de Centro América se hallan hoy no sólo exentas de todo recelo, sino antes bien afianzadas por la mayor armonía y fraternidad. La idea de unión centroamericana, que es la que más seriamente perturbaba los ánimos, infundía desconfianzas y exigía preparativos bélicos, por el aparato de violencia con que venía revestida, ha cambiado de forma y, aunque subsisten en la carpeta de los grandes problemas sociales de estos países, avanza más y gana más las simpatías de los pueblos, á medida que se ha ido despojando del carácter

de imposición humillante que se le había prestado, y hoy empieza á mirarse con emblema de fraternidad y grandeza que todos deseamos para nuestra patria. A ello ha contribuido de un modo eficaz, sin duda alguna, la conducta observada por el actual Gobierno de Guatemala, que comprendiendo que las vías estogidas anteriormente no daban fruto, ha venido á emprender la senda opuesta, que es la sola que puede conducirnos algún día á la realización de ese ideal tan anhelado. Mi Gobierno, que vió quizá por primera vez bien comprendidas las tendencias de Costa Rica, se apresuró á recibir con la lealtad acostumbrada aquella iniciativa, de la misma manera con que en sentido opuesto habría confirmado su tradicional energía para rechazar la imposición. Yo espero que el último Congreso centroamericano que se reunió en Guatemala sea fecundo en bienes para estas nacionalidades.

Enlazado con ese asunto debo presentaros el que lo precedió.

La cuestión pendiente con la hermana República de Nicaragua llegó á asumirse, por razones que el Secretario respectivo os hará conocer extensamente, un tono que distaba mucho de la concordia que siempre debe prevalecer entre los dos países, y fué entonces cuando el Gobierno Guatemalteco halló coyuntura propicia para conducirnos, mediante sus buenos oficios, á la civilizada solución del arbitraje, que pondrá punto á esa cuestión enojosa y que desde luego alejó el peligro de que se entorpeciera la buena y antigua amistad que ambos países han mantenido. La Legación acreditada en Guatemala para tan levantados fines dió remate á sus tareas con acierto digno del mayor encomio, y es prueba de ello el aplauso que dentro y fuera del país ha merecido.

La apertura del canal de Costa Rica y Nicaragua se agita cada día con mayor interés. No conceptúo, sin embargo, que la decisión de emprender obra tan magna, sea acordada con la brevedad que algunos le suponen; pero, en todo caso, mi Gobierno se ha ocupado constantemente en ella, ha seguido sus pasos con el esmero que su importancia demanda y está seguro de que los derechos de Costa Rica serán acatados.

En cuanto al orden interior, penoso es confesar que, si la paz se ha mantenido, porque no llegó á ocurrir un trastorno evidente, estuvo á punto de ser alterada, y lo habría sido, en efecto, si el buen juicio de la mayoría de los ciudadanos no hubiera contribuido á rechazar con su improbación las intenciones de agitadores que no tienen más bandera que el extravío de sus pasiones, y si el Gobierno, con el apoyo emanado de vuestro seno, no hubiera ahogado á tiempo esos bastardos conatos. Pero el uso que se hizo de las facultades concedidas al Ejecutivo, quedó reducido á lo que considero necesario para impedir que se turbara el orden público, lo cual constituye uno de sus más principales deberes, y para evitar que el país se convirtiera en foco de conspiraciones contra Gobiernos amigos. Conceptúa testimonio de su buen proceder el apoyo que le han seguido prestando naturales y extranjeros, todos los cuales gozan de las garantías á que su laboriosidad y honradez les dan derecho.

Razones de economía obligaron al Gobierno á hacer reducciones y cambios en el ramo de Policía; pero la comisión de delitos recientes que llegaron á producir en la sociedad alarma verdadera, lo determinaron á prestar mayor atención á ese servicio y mejorarlo en cuanto es posible de modo que reponda á los fines á que está destinado.

Esfuerzos laudables se han hecho y continúan haciéndose para perfeccionar el sistema penitenciario, tan mal establecido como se halla, no sólo desde el punto de vista material, que es lamentable, sino desde el netamente legal, que adolece de graves vicios, especialmente por la lenidad de las penas. Cuanto á lo primero, el Gobierno tiene en mira poner todos los medios á su alcance para fundar una penitenciaria que reúna todas las condiciones necesarias, y al efecto se hacen los estudios y preparativos convenientes; y cuanto á lo segundo, disposiciones emitidas que aún están por someterse á vuestro examen, satisfacen ese objeto. Yo os encarezco muy particularmente esa materia, porque la criminalidad aumenta notablemente.

La importante labor de cambiar nuestra antigua legislación, tan llena de defectos, por otra nueva concordante con los principios modernos y las prácticas más adelantadas, en cuanto son aplicables al país, está casi concluida. Pronto podrán ponerse en vigor los nuevos códigos, y confío en que sus buenos efectos corresponderán al profundo estudio que ha precedido á su formación.

Las rentas han excedido en rendimiento á las del año económico anterior, las cuales, como lo habéis observado en la Memoria que os presentó el Secretario del ramo en vuestras últimas sesiones ordinarias, ya venían superando á las del año de 1885.

Ese estado es altamente lisonjero para la Nación, porque patentiza que el trabajo invade nuevos campos de acción y deriva resultados que lo estimulan á seguir ensanchando sus incabibles dominios. Un movimiento general se está efectuando en busca de empresas de todo género para arrancar á esta tierra favorecida por la naturaleza, los tesoros que encierra, y el Gobierno ha coadyuvado grandemente removiendo obstáculos y dictando medidas que acerquen el capital al trabajo, factores indispensables de la riqueza cuando ellos mantienen entre sí la armonía que nace del provecho recíproco. En esta vía hemos adelantado ya por modo muy considerable; pero no limitará el Gobierno sus esfuerzos hasta que haya logrado dar todo su impulso á la idea redentora de poner la agricultura en el estado de desahogo que merece por medio de la oferta de capital barato á largos plazos, y á su tiempo apelará á vuestro auxilio para dar vado á la solución de tan importante problema como es ese.

Las negociaciones relativas al arreglo de la deuda exterior y á la consecución del nuevo empréstito para proseguir el ferrocarril al Atlántico, se hallan concluidas por completo. Tenemos hoy reducida á la mitad aquella deuda abrumadora, y nuestro crédito exterior restablecido. Los trabajos del ferrocarril se han prosseguido con toda la constancia y el esfuerzo deseados, de tal suerte que, si obstáculos insuperables é imprevistos, que no hay razón para temer, no vienen á impedirlo, creo que la presente Administración los verá realizados antes de terminar su periodo y que podrá declarar entonces que el porvenir de la República está asegurado y afianzados sus intereses comerciales y agrícolas.

La deuda interior ha continuado pagándose con toda puntualidad y su amortización total se aproxima como es consiguiente. Eso, unido al cumplimiento con que de igual modo se atienden los demás compromisos del Erario, consolida cada vez más el crédito de que disfruta el Gobierno.

Respecto á las obras públicas, sin dejar de impulsarias tanto como lo permiten los recursos del Tesoro, el Gobierno se ha limitado por ahora á dar remate á las muchas que hay emprendidas y á conservar las existentes por

que el acometer nuevas sin concluir aquellas, redundaría en perjuicio para todas.

La apertura de vías de comunicación es otro de los grandes empeños en que tiene puestas sus miras mi Gobierno, porque si ellas son en todas partes cauces fecundos por donde corre y se ensancha la riqueza pública, en Costa Rica, donde el pueblo es tan infatigable para el trabajo, se ven acudir numerosos pobladores adonde quiera que se traza un nuevo camino, y llenar sus lindes de cultivos. El Gobierno tiene en estudio varios proyectos que os someterá, sobre esta materia, y yo estoy cierto de que habréis de prestarles vuestra atención y concurso.

La instrucción pública, que tan seriamente preocupa la atención de todos los países, es asunto sobre el cual os he hecho la exposición de mis ideas en el mensaje que tuve la honra de dirigir al inaugurar la presente Administración. Firme en los propósitos que allí fueron consignados, mi Gobierno ha puesto fin á la primera parte de su plan, dejando organizada la instrucción común, y sus efectos están á la vista del país, que los aplaude. Conservarla en buen pie y seguir con el desarrollo de la enseñanza secundaria, como se está haciendo, es en la actualidad el objetivo de sus miras para finalizar luego esa labor con el establecimiento de la enseñanza profesional. Centro de la secundaria es el Liceo de Costa Rica que, aunque de instalación reciente promete desde ahora el deseado fruto porque cuenta con edificio aparente, que está para concluirse, posee todo el material escolar necesario, y el cuerpo de profesores que lo regenta está compuesto de un personal selecto, que cada día se habrá de perfeccionar en mayor grado.

Por lo que hace á los negocios de guerra, si bien han requerido, por dicha para la República, menor actividad visible que en épocas pasadas, en razón de la paz que hemos disfrutado, no por eso se ha mantenido este ramo en la inacción, y muy por el contrario, tarea constante han dado sus asuntos á los funcionarios que los dirigen. Pero ha sido esa una labor pacífica, contraria al mejoramiento del ejército, así en lo material como en lo moral, y cuyos resultados honran en gran manera al elemento militar. Me complace en plocamarlo así ante la Nación, porque cumpla un acto de justicia merecida.

Queda expuesto, señores Diputados, el cuadro que os ofrecí trazar. La cuenta detallada de todos los actos del Gobierno la hallaréis en los informes de las diversas carteras, los cuales se os presentarán á su debido tiempo.

Deseo que todas vuestras resoluciones sean selladas por el acierto que es de presumir de vuestra ilustración y patriotismo.

BERNARDO SOTO.

Palacio Nacional.—San José, 1.º de mayo de 1887.

Telegramas.**PUERTO DE LIMON.**

Mayo 1.º.—A las 11 p. m. de ayer zarpó el vapor Inglés “Ailsa” con destino á New York, despachado por Mr. Keith y al mando de su capitán Samson. Pasajeros: D. Iglesias, Dr. M. Bonet, M. Jiménez, G. Echeverría, C. Herrero, V. A. García, J. P. Rodríguez, J. S. Ocampo, R. Andrer, R. Azofeifa, M. Ocampo, C. Brandmueller, J. R. Soto y 4 individuos de cubierta. Carga: 3,469 sacos de café pesando 210,447 kilogramos, 4 bultos de papel pesando 355 kilogramos y 15,081 racimos de bananas.

Correspondencia: 3 sacos y 1 paquete.
 Mayo 1º.—A las nueve y media p. m. fundó el vapor Inglés "Anan," procedente de San Andrés, 223 toneladas, 24 tripulantes. Consignado á Mr. Keith, al mando de su capitán A. P. Byrne. Pasajeros: 2 individuos de cubierta. Carga: 1,858 bultos. Correspondencia 2 sacos.

CRONICA.

ALMANAQUE.

Martes 3.—La invocación de la santa Cruz San Alejandro, papa y compañeros mrs., san Juvenal, ob. conf.

Miércoles 4.—Santa Mónica, madre de s. Agustín; san Silvano, mr.; san Giacomo, ob.; san Froilán, mr.

1º de Mayo.—El eco del cañón saludó la aurora del domingo 1º de mayo, aniversario de la capitulación del filibustero Walker en 1857. Walker había llegado hasta imponerse Presidente de Nicaragua, y amenazaba la autonomía de las Repúblicas de Centro América. Los esfuerzos de todas ellas reunidas dieron en tierra con las pretensiones del aventurero yankee obligándolo á capitular. Costa Rica, que se levantó la primera en defensa de la autonomía de Nicaragua, conmemora ese aniversario con justa satisfacción. Por intervalos y durante todo el día, se dejó oír el acento atronador del cañón en homenaje á tan glorioso recuerdo.

La República.—La cólera es enemiga capital del buen juicio. Parece que el editor de nuestra pobre vecina lo ha perdido por completo. Nos habla de ofrecimiento de soles y billetes del Banco de Londres para acometer empresas; de calumnias y de intrigas, etc. ¿Cuáles serían esas empresas? ¿Quién le habría ofrecido soles y billetes y para qué clase de negocios? ¿Se referirá el colega á nosotros? ¿Habrá querido que además de fundar diario, diéramos también billetes y soles? ¿Qué ganga, hombre, qué ganga! ¿Y eso de calumnias? ¿Quién será el calumniador, y ante quién y sobre qué cosa? ¿También se referirá á nosotros? ¿Aludirá asimismo en eso de la intriga? ¿Y para qué fin sería esa intriga? ¿Para conseguir qué cosa de quien poco tiene codiciable? Es evidente que nuestro colega se ha metido el juicio debajo de su cólera. Allí le estará bien.

Concierto.—En la noche del domingo tuvo lugar, en el Teatro Municipal, el anunciado á beneficio del señor Godoy, en presencia de un numerosísimo público. En él estaba representada la sociedad por casi todo lo más selecto de ella.

A las ocho y cuarto se levantó el telón, presentando el proscenio iluminado con luz de gas. Esta luz gustó mucho al público por su intensidad, su pureza, su potencia y, sobre todo, su firmeza. Muy buena adquisición para el progreso se haría, si el alumbrado de gas exhibido en el teatro se aceptara para la ciudad, para las casas particulares y para todos los edificios y oficinas públicas.

El proscenio representaba un salón de casa particular elegantemente decorado; aquel arreglo daba más aire de finura y de buen gusto al espectáculo. En él aparecieron las señoras, señoritas y caballeros que formaban el personal del concierto, todos los cuales fueron saludados por el público con una estruendosa salva de aplausos. En seguida empezó á ejecutarse el programa de la función sin modificación ni supresiones de ningún género, que son de mal efecto. Tendríamos que ser demasiado largos si hiciéramos una descripción detallada de todas las diversas partes del concierto. Preferimos ser breves.

El beneficiado doctor Godoy estuvo sumamente feliz en sus ejecuciones del xilofon y en las diversas partes que le correspondió desempeñar. Fué muchas veces llamado á la escena en medio de los más calorosos aplausos, y el público le pidió muchas veces repetición. El doctor Godoy, complaciente por demás, se pres-

tó siempre gustoso. En "Las ventitas de Cárdenas", fué llamado por tres veces consecutivas, y otras tantas completó al entusiasmo público. Recibió repetidos y prolongados aplausos, á la verdad, bien merecidos.

La señora de Rover y la de Granados trabajaron magníficamente: cantaron con maestría, dulzura y gracia, y recibieron grandes oraciones. La señora de Rover tuvo que dar repetición en varias ocasiones para satisfacer las entusiastas exigencias del público, apreciador justo del mérito.

El señor Mata se exhibió con verdadero éxito: cantó muy bien, al grado de ser calificado como sobresaliente en aquel espléndido concurso de arte y de la maestría. El público le hizo merecida justicia, tributándole estrepitosos aplausos.

El señor Rover, como siempre, arrancó dulcíssimos raudales de armonía al violín, arrebatando de entusiasmo al público. El señor Monestel es un verdadero maestro. Todo lo que él ejecuta es sobresaliente.

El coro de señoritas era un verdadero coro de ángeles; embelleció y amenizó grandemente el concierto.

El doctor Godoy debe haber quedado muy satisfecho, lo mismo que todos sus compañeros de desempeño. La concurrencia se retiró completamente complacida.

Dorado.—En días pasados tuvimos el gusto de ver varios trabajos en el arte de dorar, ejecutados por el Señor Manuel Ruissi.—En el ramo de marcos para cuadros y espejos, especialmente, podemos decir que el Señor Ruissi es una notabilidad. Los hemos visto hechos por él con adornos de diversos tallados en relieve, como los más sobresalientes que se pueden traer del extranjero. Sabemos que dicho caballero doró un altar en la iglesia del Carmen y ha hecho varios trabajos para particulares á plena satisfacción de los interesados. El tiene su taller en la *Relojería Amer.* a Hacienda cumplida justicia al mérito, tenemos el gusto de recomendar sus trabajos al público.

Vagancia.—El señor Agente Principal de Policía reunió á todas las autoridades de policía de su jurisdicción para acordar lo conveniente á fin de poner en rigorosa práctica la ley sobre vagancia, con el objeto de hacerla eficaz y útil á la sociedad en la mayor amplitud posible. Al efecto él ha organizado la forma y modo como se ha de establecer el registro correspondiente, dividido en tres secciones: una de hombres vagos mayores de edad, una de mujeres vagas mayores de edad y la tercera de menores vagos de ambos sexos. Como complemento para la más fácil practicabilidad y mayor eficacia de la ley sobre vagancia, el señor Agente Principal ha abierto también un registro de servicio doméstico, apoyándose en lo que al efecto disponen los artículos 1183 y 1184 del C. Civil.

Como esta materia es de positivo interés social, nos proponemos ocuparnos de ella con la extensión necesaria. Entretanto, aplaudimos de todas veras al señor Agente Principal de Policía por medios tan acertados, discretos é importantes.

CAUSA CRIMINAL

CONTRA LOS ASESINOS DE HRMS.

En la ciudad de San José, á las ocho y media de la mañana del mismo día dos de marzo del mismo año. Presente en este despacho don Luis Siebe-Rosticher, fué impuesto de las penas del perjurio en materia criminal, y juramentado en forma, prometió decir verdad en cuanto fuere interrogado, y siéndolo por su nombre y calidades, dijo: llamarse como queda expresado, ser mayor de edad, casado, relojero, natural de Alemania y de este vecindario; que conoce a las partes de esta sumaria, y aunque tiene interés, no por eso faltará á la verdad. Preguntado:

si sabe que trataron de forzar la cerradura de la puerta de su relojería, y cuando pasó esto? Contestó: que el sábado doce del mes pasado, cuando iba para su tienda, supo habían tratado de introducirse en su tienda; que llegó á ella y en efecto vió señales entre la guarnición y la puerta; pero que no entraron á su casa, y también varios de sus vecinos le dijeron que habían oído bulla. Leída que le fué su declaración, la ratificó, quedando impuesto del artículo 818, y firmó.

MELCHOR CAÑAS.

Luis Siebe. Arturo Sáenz. Sño.

En la ciudad de San José, á las ocho y tres cuartos de la mañana del día dos de marzo del mismo año. Presentes en este despacho los señores Nicolás Macís Zúñiga y Demetrio Carranza González, fueron impuestos de las penas del perjurio en materia criminal y juramentados en forma, prometieron decir verdad en cuanto fueren interrogados; siéndolo por su nombre y calidades, dijeron: llamarse como queda expresado, ser mayor de edad el primero, de diez y ocho años el segundo, ambos solteros, dependientes de la "Botica Francesa," y de este vecindario; que conocen algunos de los individuos que figuran en esta sumaria, sin que les toquen con ninguno de ellos las generales de la ley ni tengan interés en este asunto. En este estado se nombró representante legal del segundo de los declarantes á don Eduardo Esquivel, de calidades conocidas en esta sumaria, quien aceptó jurando cumplir bien su encargo. Preguntados: el menor ante su representante legal, ¿qué saben sobre el robo cometido en la "Botica Francesa," qué día fué y á cuanto ascendería lo robado? Contestaron: que el robo fué cometido en la noche del diez y seis de febrero pasado; que los deponentes al llegar en la mañana del diez y siete, vieron que faltaban varios objetos, y que se habían introducido la noche anterior en la botica, sin que pudiesen sospechar quienes habían sido, ni sospecharan de nadie; que los objetos robados fueron perfumes, jabones, cepillos y probablemente vinos; que no saben exactamente á cuanto ascendería el valor de lo robado, pero que calculan sería de cincuenta á cien pesos; agregan ambos deponentes que también se robaron una cartera perteneciente al primero de los declarantes y que contenía algunos documentos, que últimamente le fueron devueltos por correo en cinco sobres, de cuyo número son las cuatro que se le presentaron, que también contenía la suma de algún dinero, sin que acuerde cuanto, y unos retratos que también le devolvieron por correo. Preguntados sobre la buena reputación y fama de don Fran-

cisco Quesada, dijeron que les consta que goza de buena reputación. Preguntado el señor Carranza sobre el mismo punto acerca del señor Macís? Contestó: que también afirma que goza de buena fama y reputación. Les fueron prestos de manifiesto dos vasitos de perfume, un pan de jabón en su caja, un cosmético y un cepillo de dientes y ambos declarantes reconocieron dichos objetos como de pertenencia de la botica, asegurando que eran de las cosas que estaban en la urna la noche del asalto. Leída que les fué su declaración, los dos se ratificaron, el menor ante su representante legal, quedando impuestos del art. 818 y firman. Se hace constar que el señor Macís es casado, y que aunque tiene interés, no por eso ha faltado á la verdad. Ratifica lo nuevamente escrito.

MELCHOR CAÑAS.

Nicolás Macís. Demetrio Carranza G. Eduardo Esquivel, Arturo Sáenz, Sño.

NOTICIAS GENERALES.

Según telegrama de Guayaquil, la epidemia de la viruela se está manifestando allí con todas las variantes que caracterizan esa enfermedad. Muchas muertes había causado, decayendo entonces el tipo, á dos ó tres por día. Ahora ha vuelto con violencia recrudescida, contándose de 25 á 30 casos diarios.

Estas yankas! Dice un periódico norte americano que acaba de pasar en los tribunales un caso asaz curioso y original.

Una esposa, natural de Connecticut, se presentó días atrás ante un tribunal en demanda de divorcio.

Creerán ustedes que sería porque él andara en chicleo con alguna otra hija de vecina? Pues no señor; manifestó al juez la demandante, que su marido era demasiado anabico, que la adoraba con exceso y que siempre que llegaba al domicilio conyugal, la cogía en brazos, la besaba con tal entusiasmo, que le descomponía el moño, le quitaba los polvos de arroz y la estrechaba con tal fuerza contra su corazón, que le rompía las valenas de su corsé, hasta el punto de privarla de la respiración.

El juez, muy cariacontentado, le contestó que el caso no podría ser mas original pero que el Código no hacia figurar los excesos de pasión entre el número de las causas de divorcio.

Por consiguiente, no admitió la demanda de la ofendida esposa limitándose á prometerle que trataría de hacer ver á su marido que debía moderar la violencia de sus caricias y effluvis á morosos.

Sabemos que por haber contratado la compañía sus trabajos en empresas, en carán de semestres desde el día 1º de febrero de 2º año, las que sirven en las oficinas de Juan y Colon.

El... de carecer de un... por... que a abund... de... de... Gobierno de las Islas Canarias.

DIVISION CENTRAL.

Todos los VIERNES habrá un tren de carga para Cartago y vice versa; dicho tren saldrá de San José á las 7 de la mañana y regresará en seguida una vez lista la carga que sea comprometida hasta siete u ocho carros, que es la que puede conducir la locomotora "Turrealha."

San José, 22 de abril 1887.

6-5.

MISOR C. KEITE.

AVISO.

Se vende una buena finca en las inmediaciones de Cartago, constante de 276 manzanas más ó menos.

Cultivadas con café, caña y potrero, hay ciento diez y seis. Con zacate pará hay una y otra de guinea. Hay un beneficio de café para bueyes completo. Un trapiche nuevo. Casa de habitación y alojamiento para cincuenta peones. Agua y las mejores maderas de construcción en abundancia. Su precio, parte al contado y parte á plazos. Para precio y otros informes entenderse con ETCHEVERRIA & CASTRO.

CANARIOS

Acaban de llegar unos pocos directamente de Hanover.—Las personas de gusto que deseen tenerlos de pura raza, muy cantadores y en perfecto estado de salud, pueden ocurrir á la casa que habita don Luis D. Sáenz, en donde les serán mostrados, con la seguridad de que aun los gustos más delicados quedarán contentos, tanto de los canarios que compran, como del precio que por ellos paguen.

San José, 25 de abril de 1887.

S. v.—4.

MANUEL SÁENZ E.

AVISO.

El que suscribe compra café en Heredia, San José, Puntarenas y Limón.

Agente en Heredia, D. José María Morales.

WARREN C. UNCKLES.

37 Calle del Comercio, frente á la Botica de Bansen.

RIVA Y RUBIO.

Cosecheros—Almacén y Extractores de VINOS, JEREZ DE LA FRONTERA.

Eduardo Vivas, Guatemala, Agente General para Centro América.
J. B. Calvo, San José, Agente en Costa Rica.

LA MASCOTA. SAN JOSE.

Ofrece á sus favorecedores un espléndido surtido de VINOS, LICORES, PROVISIONES y cuanta clase de abarrotes pueden necesitarse para surtir un establecimiento de pulpería y vinatería de primer orden.

Tiene en Puntarenas además.

Cerveza negra "ESTRELLA" y blanca "SAN LUIS," ambas garantizadas legítimas.

PAGAS & CAÑAS.

La Equitativa.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE,

PRESIDENTE.

W. ALEXANDER,

SECRETARIO.



120 BROADWAY, NEW YORK.

Activo en Enero 1^o 1887 \$ 75.510.472
Nuevos riesgos en 1886 „ 111.540.203

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes, \$ 411.779.098
Pagado á tenedores de Pólizas en 1886, „ 8.336.607

La Equitativa se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la UNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de La Equitativa que cuentan tres años.

JAMES THOMAS, AGENTE GENERAL EN CENTRO AMERICA.

CECIL SHARPE,
AGENTE EN COSTA RICA.

ADOLFO WILLKOMM,
AGENTE VIAJERO.

ATENCION!!



Suplico á mis favorecedores y al público en general, que si llegan individuos de mi profesión á hacer contratos á nombre mio ó con el título de la Hojalatería del Águila, se sirvan desconocerlos porque yo trabajo solo y de consiguiente el único que contrata mis trabajos.

Calle de Catedral, número 40, Sur, casa de las señoritas Rodríguez,

JUAN B. BOLANOS.

LA MDOA.

Con este título he abierto una lavandería de sombreros en el Paso de la Vaca, calle de la Uruca, número 77.

Garantizo que todos los sombreros que se me confíen los entregaré al natural y al gusto de los parroquianos.

Cuento para mis trabajos con un magnífico obrador lo mismo que con buenos materiales.

JUAN LOAIZA R.

AVISO.

Se necesita una cocinera de buenas condiciones y bien recomendada.

En la oficina de "El Comercio" se dará razón.

A. CEPA.

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.

Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

LOTERIA.
\$ 4.000 A LA SUERTE.
PARA EL 8 DE MAYO PROXIMO.
Remitiré á las provincias LIBRE DE PORTE.
Repetidas veces esta Agencia ha tenido la suerte de
vender el premio mayor MIL PESOS.
J. TEODORICO QUIRÓS.
San José, abril 22 de 1887.
LA COLORADA. LA COLORADA.

NEGOCIO.

Se compra á buen precio la historia de la guerra por Walker. Se entiende la historia que relata la campaña de los filibusteros que tuvo lugar en Nicaragua.

AUGUSTO DUBON.

Ex-profesor de esgrima al florete y sable en Guatemala y San Salvador, ofrece sus servicios en este ramo á la juventud aficionada. La clase se da actualmente en la Universidad de esta capital, de 4 á 6 de la tarde.—Precio módico.



La zapatería que está situada al lado de La Espiga de Oro, calle del Comercio, hace botines sin elástico, para chiquillos, á TRES PESOS SEIS REALES EL PAR, ni un centavo menos.—En vista de esta extraordinaria baratura, todos los padres de familia deben ocurrir á calzar á sus hijos en dicha zapatería.

PIANO.

Se desea arrendar uno perpendicular por una persona que ofrece toda clase de garantías. Será un buen negocio para el dueño.

En esta imprenta se dará razón.